

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva, nota cursada por el señor Ángel Rivera Benavides, Director Ejecutivo de OLDEPESCA, mediante informe que en el marco del Proyecto "Elaboración de un Protocolo para el Mejoramiento de la Calidad y Sanidad de los Productos Provenientes de la Pesca Artesanal en 7 países de América Latina", se tiene programado la realización de un Taller Regional, en la ciudad de Lima, Perú, los días 29 y 30 de octubre de 2012, con el objetivo de dar a conocer los resultados de los diagnósticos y una propuesta preliminar de protocolo.
- 2- Que asimismo, éste Taller será de utilidad para promover lineamientos de políticas públicas regionales y nacionales pesqueras, orientadas a lograr los objetivos del proyecto. En tal sentido se cursa invitación para la participación de dos funcionarios, uno del sector pesquero (INCOPEPESCA), y otro del sector sanitario (SENASA), con experiencia en productos hidrobiológicos.
- 3- Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores.
- 4- Escuchada la nota del Director Ejecutivo de OLDEPESCA, y siendo que por la Institución el funcionario que ha venido participando en estas actividades, ha sido el Dr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe del Departamento de Mercadeo, estiman los señores Directores la conveniencia de su participación; así como requerirle al SENASA la designación de un funcionario para que les represente en este Taller.
- 5- Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO,**

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Dr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe del Departamento de Mercadeo en el Taller Regional, organizado por OLDEPESCA en la ciudad de Lima, Perú, los días 29 y 30 de octubre de 2012, con el objetivo de dar a conocer los resultados de los diagnósticos y una propuesta preliminar de protocolo.
- 2- Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores.
- 3- El Dr. Ramírez Villalobos estará saliendo del país el día 28 de octubre, regresando el 31 de dicho mes.

ACUERDO N°.

AJDIP-

407-2012

SESION ORDINARIA

50-2012

07-09-2012

Responsable de
Ejecución

**Dr. Rolando Ramírez
Villalobos**

4- De conformidad con el acuerdo AJDIP/041-2011, en concordancia con el acuerdo AJDIP/356-2012, deberá presentar informe de gira siguiendo el formato oficial, así como una presentación ante la Junta Directiva.

5- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

ACUERDO N°.

AJDIP-

407-2012

SESION ORDINARIA

50-2012

07-09-2012

Responsable de
Ejecución

Dr. Rolando Ramírez
Villalobos

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

